

DECRETO EXENTO N° **581** / 2013  
ADJUDICA PROCESO DE LICITACION PÚBLICA  
MERCADO PUBLICO ID 3974-10-L113.-

**FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL, ítem 2153101002  
Iniciativas de Inversión "Consultorías".

**VISVIRI, 17 de Julio del 2013.-**

**V I S T O S:**

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.-
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con un profesional del área de la construcción para concretar y dar continuidad al plan de apoyo a la oficina de planificación comunal, iniciado durante el segundo semestre del año 2013, el cual se encuentra referido al apoyo a la Inspección Técnica de Obras Municipal, de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, y/o recepción provisoria de las obras, además de la regularización de observaciones técnicas que pudiesen existir en proyectos de la Comuna de General Lagos, lo que incluye permisos de construcción.-
- Los términos de referencia, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a licitación pública ID 3974-10-L113, Portal Mercado Público.
- La propuesta técnica y económica ingresada al Portal Mercado Público ID 3974-10-L113.-
- El Informe de la Comisión encargada de la revisión de propuestas, mediante el cual se sugiere adjudicar la propuesta pública ID 3974-10-L113.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública para la contratación de un profesional del área de la construcción, a fin de dar cumplimiento al "Plan de apoyo a la oficina de planificación Comunal", con cargo al ítem presupuestario N° 2153101002 Iniciativas de Inversión "Consultorías", por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año 2013.-
2. **ACEPTESE**, la Oferta económica presentada al Portal Mercado Público por el **Sr. Edgardo Alberto Hernández Toro. R.U.T. N° 10.989.726-4, por un valor de \$ 2.565.000** (dos millones, quinientos sesenta y cinco mil pesos) Régimen General, Valores Netos Oferta Portal Mercado Público.--
3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral del proyecto adjudicado.
4. **DETERMINESE**, que el plazo del contrato corresponde a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año 2013, según consta en la propuesta ingresada al Portal Mercado Público.
5. **ACEPTESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-10-L113.-
6. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del **CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL "PLAN DE APOYO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL", Financiamiento <municipal, ítem 2153101002 Iniciativas de Inversión "Consultorías".**
7. **NOMBRESE**, Al Sr. **Alex Castillo Blas**, Administrador Municipal como responsable de dar cumplimiento a lo requerido por la oficina de Planificación Comunal.-
8. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
**ALEX FDO. CASTILLO BLAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

  
**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**